MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Junta Municipal

Alto Paraná - Paraguay

TEL. Y FAX. Nro.: 0673 – 220652

RESOLUCION N° 119/2016 J. M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 1.340/2016 I. M., "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016, ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA – PLURIANUAL ID Nº 315518, A LA EMPRESA KUROSU & CIA S. A., CON RUC Nº 80002592-0, PARA LA PROVISIÓN DE UNA MOTONIVELADORA MARCA JOHN DEERE, MODELO 670 G" Y EN CONSECUENCIA LA AUTORIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICADA.----------

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal, a fin de solicitar aprobación de adjudicación del llamado a licitación pública nacional Nº 01/2016 Adquisición de Motoniveladora – Plurianual y en consecuencia la autorización de la suscripción del contrato con la Empresa Adjudicada., y

CONSIDERANDO: Que, la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, ha emitido su dictamen oral señalando que se ha obrado conforme a las reglas administrativas pertinentes por lo que recomienda su aprobación de la adjudicación, homologando la Resolución I. M. 1.340/2016, de fecha 02 de setiembre de 2016.-

Que, la Comisión Asesora Permanente de Legislación luego de analizar el dictamen presentado por la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, recomendamos la aprobación de adjudicación del llamado a licitación pública nacional Nº 01/2016 Adquisición de Motoniveladora – Plurianual y en consecuencia la autorización de la suscripción del contrato con la Empresa Adjudicada.-

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, en Sesión Ordinaria del día lunes 12 de setiembre del presente año, ha aprobado por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión Asesora Permanente de Legislación, por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA RITA REUNIDA EN CONSEJO,

R E S U E L V E:

ART. 1ro.: APROBAR, la Resolución I. M. 1.340/2016 "Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 01/2016 Adquisición de Motoniveladora – Plurianual ID Nº 315518, a la Empresa KUROSU & CIA S. A., con RUC Nº 80002592-0, para la provisión de una Motoniveladora Marca JOHN DEERE Modelo 670 G" y en consecuencia la autorización de la suscripción del Contrato con la Empresa Adjudicada.-

ART. 2do.: COMUNICAR, a donde corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

....

MIGUEL ANGEL ORTIZ — Secretario Junta Municipal

SIDINEI HEINEMANN — Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Mesa de Entrada Nº 2824/16
Recibido por: Naida Bravo
Fecha: 14/09/16 Hora: 8:47.